

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJA
ESTADO ZULIA**

PROGRAMA DE GOBIERNO

**CANDIDATA A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ROSARIO DE
PERIJA DEL ESTADO ZULIA**

**LISYETH GUTIERREZ
C.I: V- 7.939.628**

ÍNDICE

- Presentación.
- Marco legal.
- Introducción.
- Diagnóstico.
- Demandas sociales.
- Objetivos.
- Políticas:
- Estrategias

MARCO LEGAL

Materias de la competencia del Municipio (Artículo 178 de la Constitución Nacional)

Son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asignen esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1.- Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación: arquitectura civil; nomenclatura y ornato público.

2.- Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.

3.- Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.

4.- Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

5.- Salubridad y protección primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar; servicios de integración familiar de la persona con

discapacidad al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas; servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

6.- Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico; alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.

7.- Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

8.- Las demás que le atribuyan esta Constitución y la ley.

Las actuaciones que corresponden al Municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definen en la ley conforme a esta Constitución.

El Municipio y sus Ingresos

Artículo 179.- Los Municipios tendrán los siguientes ingresos:

1.- Los procedentes de su patrimonio, incluso el producto de sus ejidos y bienes.

2.- Las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias o autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, con las limitaciones establecidas en esta Constitución; los impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas; propaganda y publicidad comercial; y la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades generadas por cambios de uso o de intensidad de

aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística.

3.- El impuesto territorial rural o sobre predios rurales, la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales o estatales, conforme a las leyes de creación de dichos tributos.

4.- Los derivados del Situado Constitucional y otras transferencias o subvenciones nacionales o estatales.

5.- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás que les sean atribuidas.

6.- Los demás que determine la ley.

INTRODUCCIÓN

Los programas de gobierno se constituyen en las cartas de compromiso de los gobernantes y gobernados para implementar determinadas políticas en la localidad; son los instrumentos de gobierno que una vez concertados se transforman en guías impersonales de planificación social, pues contienen los ejes fundamentales que tanto el gobierno como los gobernados deberán respetar. Son una especie de contrato social a escala local.

Generalmente en el proceso eleccionario se presentan más de un programa de gobierno como propuestas para que la población elija uno. Se puede afirmar que las propuestas programáticas, consciente o inconscientemente, giran alrededor de dos tendencias fundamentales: una orientada a mantener la situación actual de todos o la mayoría de los aspectos de la vida social y la otra con dirección a superar varios problemas actuales a través de la construcción de nuevos escenarios.

El análisis de las ventajas y desventajas de cada una de las dos tendencias depende de la visión con que se consideren; en efecto, para quien la perspectiva es esperar pasivamente la solución de algunos problemas, el primer modelo será el más conveniente, puesto que lo normal será que el paternalismo, como mecanismo de negociación de la conciencia del elector a un bajo precio, solucione aunque sea parcialmente el problema que aqueja.

Para quienes tienen esta perspectiva, la misma visión de los problemas se limita a la necesidad cotidiana, del día a día, y se presenta en los sectores sociales que económicamente no tienen asegurada la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, vivienda y vestido. En estos casos solo la ampliación de los niveles de conciencia, a través del conocimiento de su problemática en toda su dimensión y de las herramientas disponibles para su solución de raíz, puede orientar su participación política hacia el segundo modelo.

DIAGNÓSTICO

Algunas carencias importantes.

La inseguridad: en el municipio se ha visto la presencia de actos delictivos en donde las cifras se incrementa año tras año al afirmar que el robo, el hurto, el atraco, la violación, el asesinato y el secuestro, delitos que no respetan edad, sexo ni condición social, hallan en el Municipio caldo de cultivo debido, en mucho, a lo cercano que tenemos de la frontera y la cercanía a las grandes ciudades del estado Zulia.

Otro indicio de la delincuencia es la multiplicación desordenada de barrios, una ineficiente vialidad y a la falta de formación y dotación de la Policía del Municipio. Donde su radio de acción se encuentra principalmente en la Parroquia El Rosario, faltando su presencia continua en las demás parroquias del Municipio, muchas de ellas con comunicaciones viales intrincadas en donde la acción de la fuerza pública incluyendo y la de los organismos regional y nacional encuentra muchas dificultades para operar, con prontitud y eficacia.

El transporte público:

El transporte público, presentado en los últimos años una deficiencia en calidad y cantidad de unidades, esto ha traído serios problemas para el desplazamiento de la colectividad a los diferentes sectores, este problema a generado otros problemas como lo son la proliferación de rutas de transporte de carros por puestos y Mototaxis sin la debida supervisión y organización.

Hoy en día se requiere de un sistema de transporte mejorado con un plan de transporte y movilización colectiva más eficaz, fomentado y supervisado por la Alcaldía. Se requieren buses modernos, una vialidad

renovada y un sistema de transporte, a través de carros por puesto, en excelentes condiciones. Igualmente la existencias de cooperativas de mototaxis para rutas cortas con la debida organización fundamentada en el respeto colectivo acatando las leyes y ordenanzas municipales..

Una vialidad en deterioro continuo e incipiente: Resultado de la falta de planificación y coordinación entre el municipio y las autoridades competentes en materia de vialidad; siendo el Municipio Rosario de Perijá un municipio que en su mayoría la conforman la vialidad rural o agrícola, extraurbana y troncal; las mismas tienen un desgaste continuo y deterioro que dificultan progresivamente la actividades de desplazamiento de los sectores productivos a los centros urbanos de cada parroquia del municipio. Donde su estructura física o red vial tiene su mayor densidad o interconexión de la vialidad interna desprovista de señalización y demarcación, con una regular cobertura en las vías de acceso: los cuales en su mayoría son de asfalto en frío y las localizadas en las unidades productivas agropecuarias en arena o granzón. Es importante señalar que la vialidad rural se encuentra en malas condiciones, ya que no existe el desarrollo de planes de mantenimiento continuo.

Se han desarrollado asentamientos o pablados donde la inexistencia de un sistema vial y de las rutas de transporte público imposibilita el traslado y la vigilancia permanente de dichos sectores. Aunado a las fallas existentes de la planificación de proyectos de consolidación donde la mayoría de los nuevos sectores no cuentan con la estructuración y consolidación de la vialidad una vez consolidadas las aducciones de redes acueductos y aguas residuales.

La falta de aplicación de normas del buen ciudadano, y la poca promoción del cuidado del ambiente, trae consigo que las comunidades

mantengan las costumbres de verter las aguas a las calles y avenidas afectando progresivamente la capa asfáltica de las vías ya consolidadas.

Los servicios públicos: El servicio de agua potable es un problema bien marcado en las diferentes parroquias, la planificación de los poblados y el crecimiento poblacional ha generado fallas en el fluido constante de agua, aunado al deterioro de las tuberías, fallas en el sistema de bombeo ya que el sistema de agua potable es por sistema de pozos, cuya actividad esta gerenciada por Hidrolago y que hasta los momentos ha sido ineficaz para abordar en su totalidad la demanda requerida por el Municipio.

Otros de los servicios públicos que aun no cuenta con la consolidación son las redes de aguas servidas en los sectores aledaños al casco central del municipio, incluyendo entre otros los sectores que se crearon sin la debida planificación urbana y las capitales de la parroquia Sixto Zambrano y Donaldo García.

La culminación y puesta en funcionamiento de la red de gas, proyecto que ha sido paralizado su financiado por la falta de gestión, encontrándose en una fase de inicio que tendrá que ser evaluado nuevamente; es importante su revisión y adaptación para el reimpulso de los recursos financieros que se requieren para su culminación.

En cuanto a la recolección de los desechos sólidos municipales, existen problemas por la falta de políticas ambientales en la organización del vertedero a cielo abierto del municipio, se creara una organización Mixta que administre los recursos de la compra y venta de materiales reciclados conjuntamente con los consejos comunales, emprendiéndose una selección y ubicación estratégica de la disposición de los mismos para ayudar a minimizar los efectos de la contaminación ambiental a las

comunidades. Los desechos son recogidos por los vehículos colectores de la Alcaldía. En este proceso se recolecta la basura proveniente del barrido de las calles, limpieza de áreas verdes, mercados, hospital, clínicas, cuarteles, establecimientos comerciales e industriales, urbanizaciones, asentamientos humanos, etc. la recolección de desechos sólidos dentro del municipio se realiza de la siguiente manera con una capacidad insuficiente de equipos y con un grado de obsolescencia alta, producto del uso continuo de estos equipo y la falta de mantenimiento preventivo y correctivo. Otro indicador de la problemática se manifiesta en el incumplimiento de las rutas producido por el mal estado de los equipos de recolección.

En la actualidad la problemática se presenta en la disposición final de los desechos sólidos, ya que estos se almacenan en botaderos sin ningún tipo de tratamiento provocando contaminación en el ambiente sobre todo en las zonas más cercanas a los mismo, debido a que el municipio no cuenta con plantas de reciclajes

El mantenimiento y tratamiento de estos sitios con la debida reglamentación ambiental gerenciada por el Instituto Municipal de Ambiente.

Crecimiento anárquico de la ciudad:

Las invasiones, la construcción de comercios y ranchos en zonas prohibidas, debido, principalmente a la ausencia de una política pública en materia urbanística, representan un gran reto para las nuevas autoridades del Municipio. Si no se detiene el desarrollo desordenado de esta ciudad resultará imposible enfrentar problemas como la delincuencia y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Carencia de centros deportivos y recreativos para una vida sana en familia

En el municipio existe un solo parque metropolitano dicho sitio fue concebido para el esparcimiento de la familia, hoy día presenta un estado de abandono en cuanto a la planificación de actividades recreativas y deportivas; es de suma importancia mejorar las condiciones ambientales en la que se encuentra y visualizar actividades que ayuden a la vida sana en familia.

Carencia de una cultura histórica: Una sociedad civilizada necesita fundamentar su presente y visualizar su porvenir inspirada en las enseñanzas de su pasado. Hoy día no contamos con ordenanzas y reglamentos que ayuden a preservar los sitios históricos y patrimonial les que quedan actualmente; es de gran preocupación de la ciudadanía en ver que muchas de las instalaciones del patrimonio cultural e históricos han sido desbastados para la construcción de centros comerciales y locales en el casco central de la ciudad. De allí que resulte una necesidad llevar adelante obras de esta naturaleza y pensar, en serio, en la ejecución del megaproyecto del Casco histórico del Municipio, constituido por las plazas Bolívar y la Plaza de las Madres incluyendo al mercado municipal sin olvidar que adyacencia a esta zona están la Iglesia Nuestra señora del Rosario la Intendencia, Museo Don Juan de Chourio y la Biblioteca pública.

La inexistencia de Programas de promoción deportiva:

En los momentos actuales el municipio debe estar en la obligación de contribuir a impulsar un ciclo importante de la vida del hombre en comunidad, deben ser las responsables ante la sociedad local de contribuir no solo en su mejoramiento social (vialidad, salud, etc.) si no que deben ser modelo en la búsqueda de esa calidad de vida del ciudadano, por lo cual deben y están en la obligación de desarrollar políticas

deportivas y recreativas donde se logre incorporar a la gran mayoría de los habitantes.

Por todo lo referido se propone la elaboración de un programa deportivo comunal para la masificación del deporte en el municipio Rosario de Perijá, programa donde no solo se busque incorporar a una gran cantidad de personas al deporte, si no que permita también detectar los talentos de los niños y jóvenes que puedan ser desarrollados como potenciales atletas que representen en un período próximo al municipio en eventos regionales y nacionales. El porcentaje de practicantes de actividad física o deportiva de manera organizada y permanente, es muy bajo alcanzando apenas un 2% de la población no existiendo ningún programa de masificación, siendo los juegos municipales la única actividad macro, que aglutina a unos 1500 participantes durante quince días aproximadamente y que generalmente se hace con fines políticos – partidistas y no como un producto para la masificación y consiguiente captación de talentos deportivos

Es de hacer notar que el personal técnico adscrito al I.M.D.E.R.P. y asignado a las diferentes ligas y clubes no hace captación de talentos, sino, que se limitan solo a cumplir con sus labores en una sede permanente, a la espera del deportista que llegue a afiliarse y que no necesariamente tiene aptitudes para determinado deporte. Es igualmente importante destacar que no existe una política de formación y captación de dirigentes deportivos comunitarios, que sirva de paliativo al grave déficit de técnicos capacitados y así poder contribuir a que sean las propias comunidades a través de la participación ciudadana, las que de manera voluntaria y espontánea realicen las diferentes actividades deportivas, implantando de esta manera su propio destino deportivo.

1. Proporcionar a los habitantes del municipio alternativas deportivas tanto individuales como colectivas, incentivando especialmente a los jóvenes con talento para una determinada disciplina.
2. Incentivar a las directivas de las comunidades vecinales para que incorporen oficialmente el deporte en sus planes y programas de desarrollo comunitario.
3. Establecer programas destinados a lograr la detección de talentos deportivos en el municipio.
4. La construcción y mantenimiento continuo de instalaciones deportivas de las disciplinas más importantes desarrolladas en cada una de las comunidades.

DEMANDAS COLECTIVAS

Un análisis realizado en las reiteradas visitas por las diferentes parroquias del Municipio se visualizó las siguientes problemáticas:

Parroquia el Rosario: Agua potable, gas doméstico, asfaltado, alumbrado público, ceras y brocales, cloacas, Desempleo, transporte público, canchas deportivas, sustitución de rancho por casa, mejoramiento de las viviendas, aseo urbano y domiciliario, disposición de la basura, seguridad, mejoramiento de las vías agrícolas. Incluyendo los servicios hospitalarios y ambulatorios que mantienen una deficiencia en los suministros de medicamentos y la falta de personal.

Parroquia Sixto Zambrano: La primera necesidad de esta parroquia expresada por sus habitantes fue la disposición de aguas residuales, *asfaltado en la capital de la parroquia, agua potable en los sectores indígenas, equipamiento para la prestación de los servicios públicos de la parroquia, transporte estudiantil, mejoramiento de instalaciones deportivas*

y educativas, alumbrado público, seguridad, sustitución de ranchos por viviendas, construcción de viviendas, desempleo, aseo domiciliario, mejoramiento de la vialidad agrícola.

Parroquia Donaldo García: entre los problemas presentados en dicha parroquia se tienen: drenajes, embaulamiento de cañadas, consolidación de la vialidad, construcción de viviendas, alumbrado público, seguridad, instalaciones educativas (liceo), asfaltado, ambulancias, transporte estudiantil, disposición de los desechos sólidos, dotación de equipos para la prestación de los servicios públicos de la parroquia, desempleo. Incluyendo los programas sociales de alimentación y ayudas económicas a madres y niños con problemas de salud.

OBJETIVO GENERAL.

Adquirir el compromiso ineludible de actuar, en todo momento, inspirados en los fundamentos de un gobierno justo, libertario, progresista, solidario, participativo, que ofrezca igualdad de oportunidades a todos los habitantes del Municipio Rosario de Perijá y que lo anime la búsqueda incesante de la paz y la solución de los problemas.

POLITICAS

Inclusión y Justicia Social

Participación Popular y Poder Comunal

Seguridad, Prevención y Protección Civil

Servicios Públicos Eficientes

Viviendas y Hábitat Dignos

Ordenación Territorial, Planificación Urbana y Ambiente

Fortalecimiento Productivo

Desarrollo integral del ciudadano

ESTRATEGIAS

Inclusión y Justicia Social

- Desarrollo de los pueblos indígenas del Municipio Rosario de Perijá
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Coordinación de los programas Sociales.
- Establecimiento de alianzas publicas y privada para el Sistema Municipal de Atención Primaria en Salud.
- Desarrollo de los programas Deportivos y de Recreación en los parques y plazas de los sectores.
- Creación del Sistema Municipal de Cultura y Arte y Centros de Acción Socio Comunitaria por la Música y las diferentes agrupaciones artísticas.
- Fortalecimiento al Sistema Municipal de Educación Inicial y Simoncitos.
- Atención a los centros de cuidado diario y alimentación en las comunidades
- Fortalecimiento del Sistema Administrativo Municipal de Protección Social (niños, niñas y adolescentes, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, amas de casa).
- Convenio Especialidades Pediatricas
- Programa SONRRISAS, donde se cubra la atención del niño y niña con problemas de salud crónica a través de convenios con el sector público y privado.
- Ayudas a los adultos mayores con el sistema de pensiones.
- Apoyo a la casa del adulto mayor incluyendo programas de alimentación y cuidado de la salud.

- Rosario de Perijá será un municipio modelo en equidad de género con la formulación de proyectos para elevar la calidad de vida de las mujeres en estado de pobreza y maltrato
- Gestionar ante los organismos competentes la construcción de escuelas técnicas en actividades productivas propias de las zonas indígenas y otorgamiento de créditos que contribuyan con el desarrollo y el aumento de la productividad
- Crear y fortalecer las casas artesanales en las comunidades indígenas.
- Promocionar y propiciar la incorporación de los valores ancestrales del hogar y la familia indígena en la educación Inicial (Simoncito)
- Gestionar ante los Organismos Competentes la Creación y fortalecimiento de centros educativos en las comunidades indígenas, con su respectiva dotación y equipamiento de las escuelas existentes.
- Creación de la sala de asistencia técnica de proyectos para el desarrollo de los pueblos indígenas
- Atender, prioritariamente los servicios de educación, salud, transporte, seguridad de las personas y de sus bienes; el deporte y la recreación.
- Brindar un servicio a la colectividad en general y contribuir de manera voluntaria a los programas y proyectos sociales que implemente el ejecutivo nacional.
- Programas de atención a personas con discapacidad, que cubra las áreas de salud, empleos y formación.

Participación Popular y Poder Comunal

- Organización de los Ejes de Desarrollo Comunal y las Comunas Populares del Municipio Rosario de Perijá
- Fortalecimiento y Dotación de la Dirección Municipal de Participación Popular y Poder Comunal.
- Fundación de la Escuela Popular de Planificación y Gobierno.
- Creación del Consejo Social Municipal del Poder Popular.
- Creación de las Casas Parroquiales del Poder Comunal.
- Gabinetes Móviles para transferir competencias y recursos a los consejos comunales. (Gobierno con las comunidades).
- Implementaremos el Presupuesto Participativo como herramienta del Poder Popular y las políticas públicas de planificación

Seguridad, Prevención y Protección Civil

- Plan para un Rosario Seguro, para minimizar el índice delictivo e incrementar la sensación de seguridad en la ciudadanía, mediante acciones coordinadas entre los órganos de seguridad ciudadana a nivel nacional, regional y municipal, con participación de las comunidades.
- Hacer cumplir las leyes y proponer otras relacionadas con la seguridad humana y social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades
- Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Municipal y Comunal de Rosario de Perijá, en articulación y coordinación con la Policía Nacional y Regional.
- Más y mejores policías, mediante la incorporación de nuevos funcionarios preparados.

- La depuración del cuerpo policial;
- Adecuados incentivos para sus empleados; con mejoras de salarios, beneficios laborales y un transparente sistema de ascensos que premie el esfuerzo y el trabajo efectivo;
- La dotación total del Cuerpo Policial, garantizando todos los equipos e insumos necesarios para el control del delito y el resguardo de su integridad física: como chalecos anti balas, nuevos uniformes, escudos de seguridad, patrullas, motos, equipos de comunicación, actualización del parque de armas, entre otros
- Creación de núcleos Integrales Sociales con la finalidad de mantener la capacitación permanente y continua de los agentes policiales (Psicólogos, Orientadores, Trabajadores Sociales, entre otros).
- El incremento del patrullaje mediante la incorporación de nuevas patrullas y de la brigada motociclista; y
- La reapertura de la Academia Policial del Municipio Rosario de Perijá.
- La Preparación y Puesta en funcionamiento de la Policía Turística Ambiental
- Impulsaremos el Programa Municipal de Prevención Comunal de la violencia, y la lucha para la paz, con proyectos deportivos, culturales y recreativos, dirigido por los Policías del Municipio.
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil y Administración de Desastres
- Fortalecimiento de la ONA (Oficina Nacional Anti Droga)

Servicios Públicos Eficientes

- Construcción de plantas de tratamiento y la ejecución de obras transitorias para el agua potable y la creación del Sistema de Aguas del Municipio Rosario de Perijá.
- Diseño y construcción de sistema de almacenamiento de agua potable
- Construcción y Rehabilitación de las vías perimetrales,
- Consolidación del plan de asfaltado en diferentes sectores del Municipio
- Proyecto de Modernización del Transporte Público.
- Proyecto de equipamiento de transporte de la Ruta estudiantil y deportiva.
- Ampliaciones y Mejoras del Terminal de Pasajeros para rutas interurbanas.
- Demarcación y Señalización de Paradas de Transporte Público en el Municipio
- Demarcación y Señalización de Calles y Avenidas
- Proyectos de de Distribución Eléctrica y Red de Alumbrado Público.
- Plan “Mi Comunidad Limpia”, para la prestación eficiente de los servicios de aseo urbano y domiciliario.
- Creación y puesta en funcionamiento de una organización de producción Mixta para la disposición, clasificación y procesamiento de los desechos sólidos
- Prevenir la generación y acumulación de residuos en terrenos a cielo abiertos.
- Promover la clasificación y reciclaje de la basura a través de campaña de concientización
- Respetar y promover la justicia ambiental.

- Crear fuentes de trabajo incorporando a la comunidad de las distintas parroquias en el procesamiento de la basura.
- Educar e instalar hábitos relacionados con el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios y otorgarles una función productiva en el contexto de la economía familiar rural en la localidad
- Desarrollo del plan maestro para el sistema de manejo de los residuos sólidos municipales. Intensificar el reciclaje y el compostaje.
- Generación de empleo a través de la reutilización de residuos sólidos.
- Plan Municipal de Ornato Público.
- Construcción del Parque Recreacional eco - turístico del municipio Rosario de Perijá
- Rescate del Cementerio Municipal, construcción del nuevo camposanto y funerarias comunales.
- Servicio de ambulancias para emergencias solicitadas por los vecinos hasta los centros de salud.
- Dotación y equipamiento del cuerpo de bomberos del municipio.
- Programa de mejoramiento de las instalaciones públicas del municipio.

Viviendas y Hábitat Dignos

- Plan Intergubernamental de construcción de Viviendas dignas en nuevas Urbanizaciones. (Sistemas constructivos de fácil construcción y económicas).
- Plan de Transformación integral del Hábitat en barrios, sectores populares y zonas rurales
- Creación de escuelas Parroquiales del constructor popular y brigadas de construcción.
- Plan de atención y reubicación de las familias que habitan en zonas de riesgo.

- Velar por la conservación del ambiente y la ordenación del territorio del Municipio
- Regularización de la tenencia de la tierra en los barrios y urbanizaciones populares, mediante la entrega de títulos de tierras urbanas.
- Mantenimiento y recuperación de los lugares de esparcimiento y de los que contribuyen con el ornato de las poblaciones (parques, jardines, canchas deportivas, alumbrado público, mejoramiento ambiental de la Plaza Bolívar, entre otros.);

Desarrollo integrar del ciudadano

El Municipio Rosario de Perijá será un municipio modelo de desarrollo social y convivencia ciudadana donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades latentes en sus habitantes y se tenga como prioridades de Gobierno: El Empleo, la Salud, la Educación, la vivienda, el espacio público y su equipamiento, con eficientes servicios públicos.

- Construcción del Teatro Municipal
- Promover las actividades culturales dentro del Municipio
- Creación de Fondo Municipales para el desarrollo cultural.
- Información a las comunidades mediante charlas, programas y otros medios acerca de los programas de salud.
- Programa de desarrollo de los valores familiares y comunitarios.
- Organizar eventos sociales y culturales orientados en la integración de los ciudadanos de las diferentes culturas, costumbres y religiones
- Apoyo a los programas Religiosos en pro de un ciudadano integral

- Conformar equipos multidisciplinarios que prepare a todos los entes Municipales.
 - Medico Pediatras
 - Orientadores
 - Trabajadores Sociales
 - Psicólogos.
 - Psico Pedagogos
 - Odontólogos
 - Enfermeras.
 - Abogados.
- Reestructuración del Programa de Becas Estudiantiles
- Programa de organización y desarrollo al mototaxista, convirtiéndolos en defensores de los valores y cumplidores de los deberes ciudadano para una mejor prestación de los servicios.

Fortalecimiento Productivo

- Creación de la red de turismo con la participación de la comunidad organizadas del Municipio Rosario de Perijá para el fortalecimiento de los proyectos turísticos.
- Diseño de espacios para la venta y exposición de Productos Artesanales de los pueblos indígenas del Municipio
- Construcción de sitios de esparcimiento y recreación.
- Recuperación de la Zona Industrial.
- Construcción de Mercados Populares.
- fortalecimiento de Centros de Acopios y arrime de producción agrícola y pesquero.
- Propiciar la creación de nuevas entidades Bancarias en el Municipio.
- Propiciar la creación de nuevas empresas e industrias en el municipio.

- Fortalecimiento del Instituto de Desarrollo Agropecuario Municipal; a través del cual se dará continuidad a los programas de apoyo a los pequeños productores y se promoverán los siguientes programas. Procesamiento artesanal del Merey “Fortalecimiento de la Red de Innovación Productiva de Merey”.
- Procesamiento artesanal del Cacao “ Fortalecimiento de la Ruta del Chocolate”
- Fortalecimiento productivo con la implementación de proyectos de siembra y cría de ganado Bovino y caprino en los sectores y asentamientos indígenas
- Fortalecimiento productivo siembra de ciclos cortos en parcelas productivas en acompañamiento a los consejos comunales.
- Financiamiento Agrícola.
- Programa de saneamiento animal.
- Recuperación de cuencas hidrográficas
- Programas ambientales de reforestación de la Sierra de Perijá.

Ordenación Territorial, Planificación Urbana y Ambiente

- Plan Municipal de Ordenación y Gestión del Territorio, para lograr la integración urbana y rural del municipio Rosario de Perijá.
- Plan de Reordenamiento y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Villa del Rosario, para la ordenar y regular los usos del suelo y planificar el crecimiento de la ciudad.
- Plan de Desarrollo Socio Turístico y Sustentable de la Sierra de Perijá, con participación activa de las comunidades de las parroquias del Municipio Rosario de Perijá
- Plan de Protección Conservación y Saneamiento Ambiental, para que Rosario de Perijá alcance la condición de municipio ecológico.

- Crearemos la Empresa de Propiedad Mixta para la administración y el Reciclaje de la Basura (residuos y desechos sólidos)
- Establecer Ordenanzas que regulen el crecimiento y desarrollo planificado del Municipio.
- Censar y reubicar al comercio existente y no permitir que obstaculicen el paso peatonal.
- Establecer un modelo de Aviso Comercial

Gestión transparente y eficiente

- Modernización de la Gerencia Municipal a través de un proceso de reestructuración administrativa, organizativa y funcional, haciendo énfasis en la automatización de los sistemas administrativos de importancia
- Es sin duda alguna el municipio deberá Culminar y Consolidar el Catastro Municipal como un mecanismo seguro para la generación de ingresos propios al tesoro municipal.
- Desarrollar Bancos e Proyectos comunales y macro proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Formulación, diseño y elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Local
- (P.D.U.L.) que será la herramienta que garantizará un crecimiento ordenado de los centros poblados del municipio y de sus correspondientes servicios públicos y de infraestructura
- Fortalecimiento institucional en la adquisición de equipos para la prestación de los servicios públicos.

VALORES

- **La familia.** Núcleo básico y esencial de nuestra sociedad
- **Honestidad y Amor a la Verdad.** Como práctica de vida diaria en el ámbito privado y público, con ética moral.
- **Libertad.** Potestad de decidir libremente y sin imposiciones, ni opresiones políticas e ideológicas.
- **Igualdad.** Similares condiciones de desarrollo personal, barrial y comunal.
- **Dignidad.** Vida digna con trabajo, salud, vivienda, educación, seguridad.
- **Oportunidad.** Condiciones propicias para que los niños, hombres y mujeres de nuestra ciudad desarrollen sus potencialidades personales
- **Solidaridad y cooperación.** Equilibrios en la asignación de recursos y en los beneficios del Estado
- **Equidad de género.** Participación en todos los espacios de decisión municipal.
- **Responsabilidad personal.** Decisiones racionales, técnicas, legales responsables.
- **Democracia y el rechazo a la Violencia.** Único camino para vivir en paz y en armonía.
- **Legalidad.** Respeto y cumplimiento de la ley.
- **El Bien Común.** Búsqueda de beneficios colectivos, antes que particulares Justicia. Respeto a los derechos de cada ciudadano
- **Propiedad.** Derecho humano que debe ser respetado y protegido.
- **Unidad.** Necesaria para enfrentar y vencer nuestros desafíos y problemas.